

MEMORIA DESCRIPTIVA

Alejandro Bardina Gils.



## MEMORIA DESCRIPTIVA

Patente de invención a favor de Don ALEJANDRO BARDINA GILS, domiciliado en Barcelona calle de Viladomat número 122 - 2 - por:

«UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN CRISTAL DE SEGURIDAD PROTEGIDO POR UN BLINDAJE ELASTICO Y TRANSPARENTE»

-----

Son harto frecuentes para no ser lamentablemente notorios los percances debidos a la fractura de los cristales, en los choques o colisiones de los automóviles y vehículos en general, cuyas astillas saltan e hieren a los ocupantes, produciéndoles lesiones mucho mas serias de las que se hubieren podido derivar del mismo siniestro.

Dicho inconveniente se ha intentado remediar de varias maneras; sea colocando una redcilla o tela metálica al interior del cristal, sea sustituyéndolos por planchas más o menos transparentes de gelatina, celuloide, mica, etc. sea en fin pegando entre dos cristales una plancha, en general de celuloide; que en el momento del choque impida a las astillas de desprenderse y herir a los ocupantes.

Este último sistema, hasta la fecha el más perfecto, adolece a nuestro entender de varios defectos: primero, el precio elevado del mismo, debido tal vez al procedimiento de fabricación y al hecho de ser constituido por dos cristales, lo cual impide que su empleo sea general como sería preciso para la seguridad del público. Segundo y más importante es que, en caso de siniestro, un choque por ejemplo, contra un poste o contra un vehículo, si bien es verdad que en general no saltan contra el individuo que está en el interior, es el individuo que salta sobre las astillas, con lo cual no se gana gran cosa bajo el punto de vista de seguridad.

- Está constituido por un solo cristal, sobre el cual debidamente nivelado, se vierte una capa de nuestro "CRISTALOIDE" cuya patente fué presentada en el Gobierno Civil de Barcelona el día diez y seis de Octubre de Mil novecientos treinta, o de otra emulsión análoga, de un grueso proporcionado a la superficie y en general a la resistencia que se desee alcanzar, o sea de uno a tres milímetros, cuya capa una vez seca, da lugar a una capa elástica y transparente como el mismo cristal.

En el momento de la rotura, sea causada por una colisión, sea por un objeto lanzado o por un choque contra un saliente el cristal se rompe pero las astillas no penetran ni sobresalen por el lado interior, y aun que el ocupante o los ocupantes sean proyectados contra el cristal, no recibirán por esto ningún daño de consideración ni experimentarán otra sensación que si tropezaran contra una superficie de cuero o de goma.

Por diligentes informes tomados por el que suscribe y por ser notoriamente impracticado nuestro procedimiento, tiene la condición de novedad siendo además por cuanto acabamos de exponer de indiscutible utilidad.

20-

#### N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente de invención por "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN CRISTAL DE SEGURIDAD PROTEGIDO POR UN BLINDAJE ELASTICO Y TRANSPARENTE"

Barcelona 16 Diciembre 1930

*A. Bardina*